

# Criterios de selección Innova Social 3.0

## ¿Quiénes somos?

La Triple A y la Fundación Santo Domingo, a través del programa Innova Social 3.0, quieren identificar y acompañar un conjunto de emprendimientos socioambientales en el Departamento del Atlántico para contribuir a consolidarlos, acelerarlos y/o escalarlos y para generar oportunidades de desarrollo sostenible en las comunidades y territorios.

Innova Social 3.0 inicia con una convocatoria para identificar y seleccionar hasta 10 emprendimientos para que reciban acompañamiento y hagan parte de un proceso para el fortalecimiento de sus negocios socioambientales, logrando su consolidación, aceleración y/o escalamiento.

A continuación, se presenta el reglamento para participar en esta convocatoria.

## ¿Cuáles emprendimientos son elegibles?

Podrán presentar sus postulaciones, los emprendimientos que cumplan con estas características:

- Emprendimientos socioambientales. Aquellos que convierten un desafío socioambiental en una oportunidad de negocios, y ofertan soluciones (productos y/o servicios) que generan impactos positivos tanto a nivel social como ambiental.
- Emprendimientos socioambientales en etapa temprana. Aquellos que cuenten con prototipos (producto o servicio) desarrollados y con resultados medidos.
- Emprendimientos socioambientales innovadores. Aquellos que proponen nuevas soluciones a desafíos socioambientales recurrentes.
- Emprendimientos constituidos formalmente y/o en proceso de formalización. Aquellos que cuentan o están en proceso de obtener un registro de creación jurídica y tributaria. Emprendimientos constituidos bajo figura jurídica con o sin ánimo de lucro.
- Emprendimientos que operen en el Departamento del Atlántico (Barranquilla, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad, Tubará y Usiacurí).
- Emprendimientos liderados por personas de cualquier edad y nivel socioeconómico.





## ¿Cuáles emprendimientos NO son elegibles?

No se recibirán postulaciones de emprendimientos con estas características:

- Emprendimientos que no ofrezcan soluciones a problemas socioambientales.
- Emprendimientos que generen impactos positivos solo a nivel social o exclusivamente a nivel ambiental.
- Emprendimientos en ideación, que no cuenten con prototipos (producto o servicio) desarrollados.
- Emprendimientos cuyos emprendedores puedan tener un conflicto de interés con Triple A o la Fundación Santo Domingo.
- Emprendimientos que operen fuera del Departamento del Atlántico.

#### Criterios de Evaluación

Los emprendimientos postulados serán evaluados por un jurado con experticia y trayectoria en innovación, emprendimiento y en la atención de desafíos socioambientales; quiénes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**Consistencia.** Considera la consistencia del modelo de negocio. Se analiza en qué medida la postulación plantea con claridad, rigurosidad y coherencia el problema que quiere resolver, la solución que ofrece, los clientes, los canales de comercialización, y las proyecciones del negocio. (30%)

**Relevancia**. Analiza el impacto potencial que la solución desarrollada por el emprendimiento tiene o tendrá sobre la resolución del desafío socioambiental al cuál se asocia. (25%)

**Innovación.** Evalúa en qué medida la solución planteada por el emprendimiento, es novedosa y posee atributos diferenciados con respecto a otros productos y servicios ofrecidos en el mercado para atender el desafío socioambiental al cuál se dirige. (20%)

**Potencial de escala.** Analiza el potencial de expansión del producto o servicio en el mercado a fin de beneficiar el mayor número posible de personas. (15%)

**Población.** Considera positivamente aquellos productos o servicios atiendan desafíos socioambientales que afectan a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. (10%)





## Razones de rechazo de la postulación

- No cumplir con la totalidad de condiciones establecidas para la convocatoria
- No efectuar el proceso completo de inscripción y postulación, a través del Portal
- No incluir en la postulación, la información completa solicitada
- Que se identifique alteración o falsificación de documentos
- Que el emprendimiento atente contra la ética y el cuidado de las personas, animales, recursos ecosistémicos y la sociedad.

## Pasos para la participación

- Ingresar al portal web
- Registrarse en el Portal
- Diligenciar el formulario de postulación y radicar una sola vez.
- Aceptar términos y condiciones de participación en Innova Social 3.0
- Aguardar resultados que serán comunicados a través del Portal y correo electrónico directo

## Documentos que se deben anexar en el Portal Web

- Aceptación de condiciones (diligenciado)
- RUT (si se tiene)
- Cámara de Comercio (si se tiene)
- Tratamiento de datos e imagen (diligenciado)
- Estados financieros (si se tiene)
- Video de presentación (casero o profesional) que explique su emprendimiento y solución.

### Cronograma

Hito	Fecha
Apertura de la convocatoria	6 de junio de 2024
Cierre postulaciones en la plataforma	6 de julio de 2024
Publicación de resultados de la selección a la fase del Bootcamp	17 de julio de 2024

